



## **NOTA INFORMATIVA**

Las Instrucciones Generales Internas de Contratación de COMUJESA han estado vigentes hasta el 8 de marzo de 2018, quedando derogadas a partir de la entrada en vigor, 9 de marzo de 2018, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.